

Puentes digitales El papel transformador de las TIC en la intervención psicosocial carcelaria durante la pandemia

Digital bridges: The transformative role of ICTs in prison
psychosocial intervention during the pandemic

Federico Caetano Grau*

* Licenciado en Psicología (Udelar). Doctorando y magíster en Sociología (Udelar). Diplomado en Penalidad Juvenil (Udelar). Especialización en Psicoterapia Psicoanalítica Focal (CEIFPO). Integra el Grupo I+D de «Estudios sobre infracción adolescente» (CSIC-Udelar).
✉ federicoaetanograu@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-9929-2311>

RECIBIDO: 28.2.2024

ACEPTADO: 3.5.2024

Resumen

La crisis de la pandemia de la covid-19 supuso un impacto sin precedentes en todas las esferas de la vida social, generando profundos clivajes cuyas inscripciones en el psiquismo son todavía difusas y difíciles de aprehender desde el prisma de las Ciencias Sociales. Tanto el aislamiento prolongado, el recorte de la vida social, la cercanía de la muerte y la vivencia omnipresente de riesgo al contagio exponencial, supuso un escenario fuertemente ansiógeno, donde la incertidumbre del devenir existencial se constituyó en el principal anclaje epocal. No obstante, dentro de las coordenadas inéditas de fuertes turbulencias e impredecibilidad en los tiempos de la Covid-19, por su confinamiento endémico, los contextos carcelarios supusieron uno de los escenarios de mayor vulnerabilidad. En este marco de mayor aislamiento, dentro del INISA, que se constituye en la institución encargada de la gestión de la privación de libertad de los adolescentes en el Uruguay, se habilitaron de forma inédita las videollamadas, aspecto que progresivamente fue instalándose como una herramienta dentro de los equipos técnicos psicosociales. Este artículo tiene como objetivo problematizar y sistematizar, de forma

exploratoria, diversas experiencias y categorías hermenéuticas asociadas al uso de las plataformas tecno-comunicacionales como herramientas de intervención psicosocial en ámbitos prisionales.

Palabras clave: adolescencia, prisión, psicología social, pandemia, covid-19, tecnología de la información.

Abstract

The crisis of the COVID-19 pandemic had an unprecedented impact on all spheres of social life, generating deep cleavages whose inscriptions in the psyche are still diffuse and difficult to apprehend from the prism of the Social Sciences. Both the prolonged isolation, the curtailment of social life, the proximity of death and the omnipresent experience of risk of exponential contagion, represented a strongly anxiety-inducing scenario, where the uncertainty of the existential future became the main epochal anchor. However, within the unprecedented coordinates of strong turbulence and unpredictability in the times of COVID-19, due to its endemic confinement, prison contexts were one of the most vulnerable scenarios. In this framework of greater isolation, within INISA, which is the institution in charge of managing the deprivation of liberty of adolescents in Uruguay, video calls were enabled in an unprecedented way, an aspect that progressively became established as a tool within of psychosocial technical teams. This article aims to problematize and systematize, in an exploratory manner, various experiences and hermeneutical categories associated with the use of techno-communication platforms as psychosocial intervention tools in prison settings..

Keywords: adolescence, prisons, social psychology, pandemics, covid-19, information technology.

Introducción

La pandemia de covid-19 se constituyó en un evento sin precedentes en la historia moderna que ha impactado y transformado todas las esferas de la vida humana, revelando y potenciando vulnerabilidades en diversos sistemas e instituciones sociales. Ningún sector ha quedado inmune a sus efectos. Sin embargo, por su confinamiento endémico, los contextos carcelarios han representado uno de los escenarios más desafiantes.

Así pues, las medidas de distanciamiento social dispuestas por el poder ejecutivo en el Uruguay se tradujeron, dentro de los centros de detención del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA),¹ en una serie de lineamientos restrictivos, instituyendo diversas turbulencias que implicaron un aumento del mapa confusional y de

¹ Institución encargada, entre otras cosas, de la gestión de las medidas privativas de libertad de adolescentes en el Uruguay.

la sensación omnipresente de incertidumbre. De forma drástica se limitó el régimen de visitas y de salidas transitorias de los adolescentes, elementos que se constituyen en vectores clave que amortiguan la iatrogenia y malestar endémico de la vida en cautiverio (Sykes, 1958). Ante el clima de tensión y de ansiedad dentro de estos escenarios, se activaron una serie de reclamos por parte de los internos y sus familias y generó la necesidad a nivel institucional de desarrollar prácticas creativas de intervención.

Con este telón de fondo y bajo la venia excepcional de los jefes institucionales del INISA, se habilitaron las teleconferencias entre los adolescentes y sus familias. Si bien en un principio fueron incorporadas reactivamente como medida paliativa frente a estas exigencias, de forma inesperada las teleconferencias permearon progresivamente desde una nueva heurística socioeducativa como herramientas de intervención psicosocial.

Bajo la supervisión de profesionales del área psicológica de la institución, en reiteradas ocasiones los adolescentes comenzaron a desarrollar *paseos virtuales* por sus casas y comunidades de referencia con la ayuda de familiares y amigos conectados en simultáneo. Se coordinaron reuniones con grupos de pares, con quienes compartían auténticos encuentros donde cantaban y desplegaban charlas sobre una pluralidad de asuntos. De esta forma, se imprimió una dinámica del encuentro inédita dentro del sistema, instituyendo puentes digitales y abriendo un abanico de prácticas posibles desde una relación dialéctica entre el afuera y el adentro institucional, que jaqueó la hermenéutica hermética y absorbente propia de la definición de *institución total* de Goffman (1961).

En este marco, este artículo tiene como objetivo problematizar y sistematizar, de forma exploratoria, diversas experiencias y categorías hermenéuticas asociadas al desarrollo de las prácticas psicosociales dentro del INISA, haciendo foco en la incorporación de las plataformas tecnocomunicacionales durante la pandemia y su potencial como herramientas de intervención psicosocial en ámbitos prisionales.

Dicho esto, este artículo se organiza del siguiente modo: 1) En primer lugar, se explicitan aspectos clave asociados al marco metodológico a través de «Algunas notas asociadas al encuadre metodológico»; 2) Luego, se desarrolla una discusión conceptual sobre la privación de libertad y sus principales vectores críticos y problemáticos, a través del apartado «Desentrañando la realidad carcelaria: violencia, identidad y gobernanza en el encierro»; 3) Posteriormente, se introduce una breve descripción de la institución donde se desarrolló este estudio, destacando sus contradicciones funcionales a través de la sección «El INISA: una institución en encrucijada»; 4) A continuación, se presentan los «Principales hallazgos» del estudio, a través de dos subtemas: a) «Dinámicas contrapuestas: navegando entre la burocracia y la humanización de la psicología en las cárceles», donde se desarrollan algunos nudos críticos asociados a las prácticas psicológicas dentro del INISA, y b) «Trascendiendo muros: las videollamadas como catalizadores de transformación psicosocial en el encierro», donde se focaliza en el tópico de los desafíos

de la incorporación de las TIC como mediadores de los encuentros psicológicos; 5) Por último, se formulan las «Reflexiones finales», que integran una exposición de conclusiones provisionales y exploratorias sobre el fenómeno estudiado, que podrán ser profundizadas en investigaciones futuras.

Algunas notas asociadas al encuadre metodológico

Dentro de los muros de las instituciones de encierro, el escenario de trabajo muchas veces está demarcado por el hermetismo, lo que compone un ámbito de difícil penetración y comprensión desde una mirada externa. En efecto, quienes trabajan en estos contextos a menudo visualizan a los agentes externos desde la desconfianza, significándolos como una otredad amenazante, aspecto que impacta en la composición de una reticencia a la apertura narrativa —que se vuelve críptica y confusa— y en la activación de reflejos defensivos. De este modo, se erosiona de forma significativa la generación de una hermenéutica situacional comprensiva, obstruyendo la composición de diálogos reflexivos y empáticos entre la comunidad académica y el universo cotidiano del encierro (Caetano Grau, 2023c; Kalinsky, 2004; Narciso, 2021; Sozzo, 2002). Tomando como referencia lo antedicho, este estudio emerge desde mi experiencia como psicólogo en un centro de privación de libertad del INISA, por lo que surge *desde adentro*, aspecto que constituye en una oportunidad para la apertura dialógica de una visión empática, comprensivista y profunda de la fenomenología del encierro (Stake, 1999).

En este sentido, destaco que fue desde la reflexividad crítica desarrollada a través del ejercicio profesional de la psicología² que pude visualizar los auspiciosos resultados y la potencia heurística del uso de las plataformas tecnocomunicacionales durante la pandemia (Caetano Grau, 2022; 2023a). Luego de diversos encuentros informales con colegas donde se referenciaba el optimismo generalizado asociado a la incorporación de las TIC como mediadores y puentes entre el adentro y el afuera institucional dentro del repertorio de las prácticas psicosociales, decidí formalizar un estudio de caso cualitativo (Stake, 1999) de corte exploratorio, a los efectos de generar líneas de visibilidad hermenéutica sobre estas nuevas dinámicas. Este estudio surge desde una preocupación práctica sobre el devenir del mundo de las prácticas psicosociales, y busca sistematizar y construir un campo de problemáticas asociado al potencial de la aplicación de estas herramientas de comunicación virtual desde una heurística socioeducativa en contextos de encierro más allá de la pandemia.

Dentro de este marco, el presente trabajo exploratorio recoge una lógica bidireccional que toma como referencia el carácter testimonial y reflexivo de mi experiencia como psicólogo de adolescentes internados en INISA durante la pandemia, en sus múl-

² Trabajé ocho años como psicólogo en centros de privación de libertad del INISA (2014-2022).

tiples vínculos e intercepciones con las apreciaciones recogidas en las entrevistas realizadas a colegas de la misma institución.

Dicho esto, esta investigación consta de la realización de seis entrevistas en profundidad a psicólogos seleccionados en calidad de informantes calificados. Se resalta que la totalidad de los psicólogos fueron entrevistados durante el primer semestre del 2022 y que trabajaban durante la pandemia en diversos centros de privación de libertad, desarrollando prácticas de atención, seguimiento e intervención psicosocial de los adolescentes internados. A su vez, todos los psicólogos seleccionados cuentan con una experiencia en el oficio de entre cinco a diez años, por lo que exhiben un acervo de conocimiento práctico e institucional importante. Por otro lado, la totalidad de las entrevistas se realizó bajo la condición de absoluta confidencialidad y reserva, garantizando que los datos solo pueden ser utilizados con fines académicos. Por este motivo, se evita cualquier referencia al programa del sistema o centro de privación de libertad, a los efectos de disfrazar la identidad de los entrevistados.

Desentrañando la realidad carcelaria: violencia, identidad y gobernanza en el encierro

La inmersión subjetiva dentro de escenarios carcelarios está anclada desde una matriz experiencial configurada a través de la inscripción de diversas fuentes de violencia material y simbólica (Vigna, 2020; Narciso, 2021), aspecto que delimita las condiciones de posibilidad de expresión existencial dentro de estos contextos. En efecto, la amenaza irruptiva de eventos dramáticos y agresivos instituye una climática institucional ansiógena, donde la representación amenazante del cataclismo como escenario potencial permea de forma constante dentro del imaginario intramuros. Tanto la sensación omnipresente de riesgo como la proliferación de un alarmismo constante instituyen un limo semántico que acarrea un marco vivencial disruptivo, donde la cercanía del caos y del derrumbe institucional se incorporan como ingredientes permanentes en la cotidianeidad.

Asimismo, la sujeción a estos entornos ominosos instituye diversas marcas y laceraciones subjetivas, lo que encripta la singularidad dentro de un universo sofocante y genera efectos identitarios en clave prospectiva. La vida dentro del mundo en cautiverio no se constituye en una anécdota efímera dentro de las trayectorias vitales de los presos, sino que las discontinuidades turbulentas de los *efectos de prisionización* (Clemmer, 1940) generan anclajes subjetivos cuya influencia deja huellas que trascienden el tiempo fáctico del encierro. Así pues, la vivencia de lo carcelario conjuga sedimentos semánticos instituyentes de sentido identitario, que se incriben como mojones hermenéuticos que progresivamente van reduciendo las opciones existenciales de emanciparse frente al fatalismo del lenguaje performativo del encierro, cuyas fuerzas inerciales, más que

subvertir las lógicas del estigma social, refuerzan los senderos que confluyen en la edificación de una autoimagen asociada a la delincuencia (Becker, 2009; Lemert, 1961).

Con este escenario como telón de fondo, más allá de los objetivos instituidos dentro del marco ideal de la modernidad, donde se ubica a la cárcel como institución anclada en una teleología signada a través de los mandatos de la reforma cuyo principal cometido es la normalización de la conducta desviada a través de programas tratamientos, la literatura asociada al asunto coincide en señalar que, en términos prácticos, el *problema del orden* (Sykes, 1958) se constituye en el programa oculto y en el principal horizonte a alcanzar para quienes habitan al mundo de lo carcelario.

Por otro lado, cargado por una potencia heurística, uno de los conceptos clásicos organizadores del pensamiento sobre lo carcelario es la propuesta de Goffman de *instituciones totales* (1961), donde se describe un universo cotidiano absorbente, caracterizado por la clausura con respecto al afuera institucional, en el que el psiquismo queda capturado y totalizado por un conjunto de reglas y códigos cuya lógica adquiere sentido dentro de los muros del sistema, conjugando un microcosmos difícil de descifrar y comprender desde el mundo exterior. No obstante, si bien el universo del encierro forzoso *per se* implica, como dice Ulloa (1995), la participación dentro de un escenario de *violencia instituida*, la actitud de los internos está lejos de una pasividad dócil y obsecuente. En efecto, la gobernanza de lo carcelario se constituye en un espacio magmático, sujeto a múltiples influencias, donde los mojones simbólicos organizadores de la vida cotidiana son el resultado de una negociación dialógica, en cuyo entramado participan diversos actores (Caetano Grau, 2023b; 2023c).

En este sentido, la gobernanza de las instituciones de encierro ya no puede ser comprendida como un esquema inmerso dentro de una estructura autorreferida que se explica a sí misma en clave totalizante. En efecto, no existen instituciones totalmente estancas, solipsistas e independientes del mundo exterior, sino que las aduanas que demarcan el adentro y el afuera son porosas y flexibles (Ferreccio, 2023; Kalinsky, 2016; Narciso, 2012), aun en instituciones de encierro despóticas y represivas como las carcelarias. Dentro de este espacio simbólico magmático que opera como organizador del encierro intervienen actores intramuros, como los presos y los trabajadores, además de actores y situaciones externas, como la esfera pública, las familias, las contingencias barriales y distintas agencias de la sociedad civil, quienes, en distinto grado, ejercen influencia en las ecuaciones de poder internas, condicionando desde una coyuntura enraizada en el exterior institucional los procesos de configuración de reglas internas.

El INISA: una institución en encrucijada

La penalidad juvenil en el Uruguay ha oscilado desde el paradigma de la protección integral de derechos,³ donde la adolescencia era concebida como *sujeto en formación* y diferenciada del sistema penal adulto a través del principio de excepcionalidad de la privación de libertad y el carácter atemperado del reproche penal (Bertinat y Sturla, 2012), hacia lógicas más asociadas al *populismo penal* (Garland, 2005), desde donde el sistema político en su conjunto ha priorizado un cúmulo de reformas legislativas conservadoras que han generado, durante los últimos 15 años, mayores contornos de encierro e incapacitación en las modalidades del tratamiento penal del delito adolescente (Díaz, 2021).

Dicho esto, el INISA, que se constituye en la configuración institucional encargada de ejecutar las medidas privativas y no privativas de libertad de los adolescentes en el Uruguay, no ha sido indemne a esta lógica pendular del sistema político. Como ha sido señalado desde múltiples estudios sobre el asunto, más que una institución organizada de forma sistemática y armónica, dentro de INISA conviven diversos programas y áreas institucionales que componen plataformas antagónicas y que se presentan muchas veces desde una lógica solipsista y autorreferencial (Caetano Grau, 2023b; 2023c; Ezquerro, 2018; Ferrando, 2013). Dentro de este sistema de archipiélagos organizados como guetos con poca comunicación entre sí, los diversos programas y áreas institucionales conjugan lógicas de trabajo contrapuestas y atravesadas por una *cultura de la inmediatez* (Caetano Grau, 2023b; 2023c) que instituyen climáticas cotidianas confusionales que permean dentro de los centros de privación de libertad y desarticulan la capacidad organizacional de intervenir y proponer oportunidades socioeducativas para los adolescentes.

En efecto, el INISA se constituye en el último eslabón de una cadena de configuraciones organizacionales emergentes de una crisis sistémica, donde, desde el discurso de los derechos, se barniza la inoperancia institucional a través del lenguaje de una *ficción socioeducativa* (González Laurino y Leopold, 2016). De esta forma, se genera una cultura organizacional donde los actores se deslizan desde la semántica simulada del *como si* socioeducativo, deslindándose de la toma de decisiones y adjudicando a una otredad la responsabilidad de la disfuncionalidad institucional en términos de sus cometidos formativos (González Laurino y Leopold, 2013).

³ La doctrina de protección integral de derechos, que busca la superación del paradigma tutelar y de la *situación irregular* (García Méndez, 2017), es el resultado de un ecosistema jurídico conformado por el tratado internacional de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y su traducción en términos del ordenamiento jurídico nacional a través del Código de la Niñez y la Adolescencia (2004).

Principales hallazgos

Dinámicas contrapuestas: navegando entre la burocracia y la humanización de la psicología en las cárceles

Los modelos de intervención psicosocial han estado inscriptos dentro de estas oleadas sucesivas de cambios drásticos referidos en los párrafos anteriores, que se han deslizado dentro de una lógica de coexistencia de capas semánticas antagónicas y superpuestas sobre el deber ser institucional, generando lo que Míguez y González llaman *palimpsesto organizacional con prácticas contradictorias* (2003, p. 158).

Anclados dentro de este marco institucional confusional, el repertorio de prácticas psicológicas se desenvuelve dentro de dos bibliotecas contrapuestas que conviven simultáneamente. Por un lado, existen tendencias inerciales burocratizantes que reducen las prácticas psicológicas a la tradición positivista de una obsesión exclusivamente diagnóstica, en función de la que la construcción del oficio queda reducida y segmentada dentro de la redacción fabril de informes dirigidos al poder judicial. Desde estas coordenadas, prima una lógica de entrevista direccionada y no vincular, orientada desde matrices nomotéticas que buscan *hacer calzar* a los adolescentes dentro de determinados cuadrantes psicodiagnósticos en una suerte de ritualismo burocrático vacío de una heurística socioeducativa (González Laurino, 2013; Juncal Rogel, 2020; Olmos, 2019).

Nosotros tenemos una serie de mandatos burocráticos que tienen que ver con redactar informes al poder judicial [...] Además, vamos a las audiencias y somos fundamentales, somos como los representantes institucionales ante el poder judicial y nuestro criterio muchas veces vuelca la balanza para un lado o para el otro [...] tenemos presiones de todo tipo: los jueces, los fiscales para dar información, pero también de los adolescentes, de los directores [...]. (Entrevista a psicólogo, 6)

Si se porta bien lo ponés en el informe y lo ven como un premio. Es un incentivo a las actividades socioeducativas y tiene mucha influencia, porque saben que el juez lo lee e influye mucho en el devenir de la suerte judicial. (Entrevista a psicólogo, 3)

Dentro de esta lógica de práctica burocratizada, desde su condición de punto de enlace con el poder judicial, la psicología detenta lo que Crewe (2011) denomina como el *poder de las lapiceras*, configurando a través de estas prácticas una lógica premial de *control suave*, donde el informe opera como herramienta de gestión e instrumento de negociación clave en relación con la gobernanza de los cotidianos de los centros.

Por otro lado, existe otra tradición psicológica que se desarrolla desde una concepción artesanal del vínculo, que opera en silencio y por fuera de los canales de la psicología instituida del INISA, afirmándose desde el desafío paradójico de configurar *otras*

versiones de lo posible que instituyan procesos de singularización dentro del universo totalitario, lúgubre y apático del encierro.

Lo que hago es llenar los formularios que piden, cumplir con lo que piden. Pero no soy un burócrata. Me hago un tiempo para hacer lo que realmente me gusta, que es el vínculo con los gurises. Generar un diálogo de libertad a través de la palabra, explorar y fantasear con mundos nuevos, corrernos en la conversación del universo del delito [...] Todo cambio empieza por esos movimientos [...] Nadie te califica ni te apoya para que hagas esto, pero es lo que me gusta y lo que creo que tiene que ser una buena psicología. (Entrevista a psicólogo 4)

Nosotros trabajamos muchas veces en la soledad. Fijate que en la pandemia a los centros no venía nadie. Solo los funcionarios, los psicólogos y los trabajadores sociales. Todos los cargos administrativos, los supervisores y los talleristas fueron exonerados de venir [...] Quedamos en el frente, totalmente solos con los adolescentes. Y algo había que inventar y hacer, porque se caía a pedazos todo. (Entrevista a psicólogo 5)

Muchas veces en soledad y en silencio, por fuera de los mandatos del oficio burocratizado, muchos psicólogos se animan a configurar canales vinculares que conecten con lo enigmático del otro, donde las diferencias se constituyen en la fuerza motriz de la configuración vincular. Así pues, a través de los encuentros procuran generar grietas narrativas que desarticulen la *desesperanza adquirida* (Defey, 2018), que a menudo permea como el principal paisaje dentro de la climática árida y homogeneizante de lo carcelario.

Para vincularme con los adolescentes pruebo cualquier cosa. Muchas veces es todo menos la palabra. El mundo del oficio psicológico acá en los centros está muy lejos de la clínica tradicional donde esperás al paciente. Acá están encerrados por obligación, no hay una motivación ni demanda para ir al psicólogo [...] Acá tenés que moverte vos e inventar, meterte en su lenguaje lúdico y crear otras formas del vínculo. (Entrevista a psicólogo 4)

No es desde una clínica estática y adultocéntrica, centrada en la palabra, que se pueden edificar canales vinculares y dialógicos con los adolescentes. La psicología que se moviliza hacia la configuración artesanal del vínculo está enmarcada dentro de una lógica de *clínica móvil* (Rodríguez Nebot, 1995) que pueda dar respuesta a los avatares e incertidumbres propios del microcosmos del encierro, incorporando encuadres heterogéneos y adaptativos a las idiomáticas generacionales y situacionales. Desde la hermenéutica del sujeto enigmático (Frigerio, 2018) el adolescente es concebido como una otredad habitante de un territorio ignoto e incierto, y no como un objeto de un set

de prácticas delimitadas y codificadas a priori desde el saber disciplinar. Así, el mapa vincular emerge como un contexto de descubrimiento bidireccional, donde las prácticas psicológicas se animan a transitar hacia la incertidumbre del encuentro, al mismo tiempo que incorporan al adolescente como agente e interlocutor de su propia narrativa existencial.

Trascendiendo muros: las videollamadas como catalizadores de transformación psicosocial en el encierro

Dentro del paisaje árido de la cárcel, que se constituye en la última frontera de los edificios represivos de la modernidad, la producción de enlaces que disuelvan simbólicamente los muros y que reintroduzcan ligazones que conecten al adolescente con sus familias y entornos comunitarios y formativos se erige en un factor que amortigua la sinergia de la prisionización (Clemmer, 1940) y su correlato en términos de la totalización del psiquismo en la dinámica carcelaria. Así pues, la generación de prácticas que desdibujen las fronteras entre el adentro y el afuera institucional implica la adopción estratégica de modelos configurados para la intervención psicológica orientados en clave socioeducativa que conjuguen fugas a la dinámica del aplastamiento del sujeto en el encierro y procuren una proliferación de canales y puentes que habiliten conexiones y oportunidades tróficas de comunicación con el mundo exterior.

Dicho esto, la irrupción de la pandemia concomitantemente con las medidas de distanciamiento y aislamiento social supuso, dentro de los contextos del encierro, un mayor confinamiento dentro del confinamiento *per se*, lo que configuró una situación difícil de resolver para los actores del sistema. Ante la incertidumbre generalizada de expansión de los contagios, las restricciones de contacto con el afuera institucional y un escenario de mayor prisionización de los adolescentes, dentro de los equipos psicológicos se instaló el desafío de configurar dispositivos de intervención que introdujeran lógicas que aproximaran a las familias y a los espacios sociocomunitarios al mundo intramuros.

Así pues, bajo una venia excepcional rubricada por las autoridades del INISA producto de la situación irregular y particular de la pandemia, comenzaron a utilizarse las videollamadas como medida paliativa a los efectos de configurar puentes entre las familias y los adolescentes. Si bien en un comienzo las plataformas tecnocomunicacionales fueron recibidas desde un fuerte escepticismo por parte de los equipos de psicólogos del sistema, progresivamente fueron siendo aceptadas desde su potencial como una herramienta a utilizar. Desde una lógica de clínica móvil (Rodríguez Nebot, 1995), muchos psicólogos inspirados desde una concepción artesanal y vincular de su oficio lograron incorporar estas plataformas desde una heurística socioeducativa y pudieron habilitar condiciones novedosas de intervención y de conexión, lo que generó grietas y alteró las dinámicas rígidas y totalizantes del encierro.

Como se sugiere en las entrevistas realizadas —y como puedo dar testimonio a través de mi práctica profesional en centros del INISA durante la pandemia—, a través de la mediación de las TIC se generaron acontecimientos muy singulares, donde los adolescentes compartieron con los psicólogos *paseos virtuales* por sus casas y lugares sociocomunitarios de referencia a través de la ayuda de familiares y amigos conectados en simultáneo. En diversas situaciones, los adolescentes mostraban, bajo la supervisión de familiares, objetos de alto valor simbólico y que oficiaban como un enclave de ligazón con su vida previa a la privación de libertad, como trofeos deportivos y diversas habitaciones de su hogar. Además, a través de los celulares presentaban sus mascotas y organizaban reuniones, tanto con familiares como con amigos y referentes educativos barriales. En algunos casos se pactaban horas de reunión, donde concurrían amigos y se compartían diversas actividades que eran recurrentes en su cotidianeidad, como componer y cantar canciones en conjunto.

En este sentido destaco que, en mi ejercicio profesional, tuve la experiencia de un adolescente que se integraba a diversas rondas de rap en las videollamadas, donde improvisaba junto a sus amigos, quienes se encontraban en una plaza, entrelazando su voz en una polifonía de voces ancladas en sus grupalidades barriales. De esta forma se generó un diálogo inédito, donde la vivencia árida y ominosa del encierro hallaba un punto de fuga a través de la activación de canales creativos, en función de los que el adolescente encontraba, junto a sus amigos, un eje de resonancia narrativa que subvertía la discontinuidad subjetiva del ostracismo absorbente del encierro.

Dentro de este marco, la experiencia de las videollamadas no solo se tradujo en un espacio trófico y vincular sincrónico, sino que movilizó segmentos historizantes dentro de los sujetos y habilitó, a nivel de la narratividad desarrollada durante los encuentros psicológicos, la circulación de temáticas diacrónicas que trascendían el relato de la inmediatez de los anclajes vivenciales de la vida cotidiana del encierro. En efecto, las videollamadas compusieron una usina de continuidad existencial, lo que generó la proliferación de señales de identidad que oficiaron como reparos psíquicos que promovieron una desterritorialización de la idiomática críptica y hastiante de la vivencia del encarcelamiento.

Muchos adolescentes, luego de las videollamadas, venían y nos contaban otras cosas. El discurso cambió. Es como que ingresamos a su mundo interno de otra forma [...] cuando antes los relatos estaban muy relacionados con las vivencias dentro del centro, una vez que abrimos las videollamadas comenzaron a hablarnos de su vida antes [...] comenzaron a ser ellos mismos más allá del delito. (Entrevista a psicólogo 1)

Esto es algo que me sorprendió. Nunca me imaginé que, en pandemia, iba a descubrir algo así [...] Las charlas por video a través de WhatsApp cambiaron los encuentros con los gurises. Es como que descongestionaron sus mentes, que están

muy metidas acá adentro [...] Obviamente que sigue la ansiedad propia del encierro, el miedo y la violencia de acá adentro, pero ya no monopolizan el relato [...] ahora me hablan mucho más de sus amigos y familias. (Entrevista a psicólogo 3)

De esta forma, el vaciamiento y desfondamiento que se genera a nivel subjetivo en muchos adolescentes durante la experiencia absorbente e inflexiva de la prisión encuentra, a través de las videollamadas como *vaso comunicante* entre el afuera y el adentro institucional, una línea de fuga que habilita la integración de una memoria fragmentada y corroída en la ansiedad de la vivencia del encierro. En efecto, la privación de libertad desde su matriz inflexiva a nivel subjetivo puede ser vista como un enclave que licua la capacidad reflexiva del yo y su correlato en términos del ejercicio de temporalización de la experiencia, lo que diluye los organizadores que dotan de coherencia a la narrativa personal del *sí mismo*. Ante la totalización subjetiva y el anclaje psicológico en la inmediatez de la incertidumbre de las urgencias, las videollamadas con los amigos y los familiares vehiculizan puentes comunicacionales que impactan y facilitan los espacios de continuidad ontológica, amortiguando los efectos devastadores en términos identitarios de la *mutilación del yo* (Goffman, 1961) que tiene lugar dentro del perímetro semántico del encierro.

No obstante, si bien en todas las entrevistas emerge una climática optimista en referencia al potencial de las videollamadas, también aparecen algunas voces de advertencia sobre las conexiones con el afuera, alegando que los contextos existenciales de los adolescentes muchas veces operan como factores disruptivos que pueden agregar mayores contornos ansiógenos a la experiencia iatrogénica y angustiante del encierro. De esta forma, si bien existe un consenso general sobre la heurística de las plataformas tecnocomunicacionales, algunas voces subrayan la necesidad de una *supervisión adulta permanente* a los efectos de garantizar una lógica de responsabilidad y de cuidados en la gestión de los vínculos:

Nunca pasó nada, pero las conexiones con el afuera tienen que ser supervisadas [...] Fijate que muchos de los gurises vienen de redes de narcotráfico y, acá adentro, siguen las guerras del afuera [...] Muchas veces las malas noticias explotan y pasa cualquier cosa, se angustian mucho, y los gurises o implotan o explotan en la violencia [...] Entonces, las videollamadas, los contactos con el afuera sí, pero tiene que haber supervisión adulta en una suerte de gestión de los vínculos donde podamos cuidarnos entre todos. (Entrevista a psicólogo 3)

Asimismo, la incorporación de las videollamadas y su correlato en términos de la conectividad en tiempo real, en múltiples casos, introdujo la posibilidad de aunar esfuerzos y rediseñar un esquema de alianza de trabajo entre los equipos técnicos profesionales con las esferas familiares y las referencias socioeducativas comunitarias, aspec-

to que facilitó la profundización de acuerdos y generó muchas oportunidades para los adolescentes en clave de su egreso prospectivo.

La posibilidad de triangular información en tiempo real entre los adolescentes, las familias y la UTU facilitó la posibilidad de incorporarlos y conectarlos a talleres de oficios y a que continúen sus estudios afuera [...]. Con las trabas de comunicación, con la prohibición de usar internet junto con los adolescentes que había antes de la pandemia, era más complicado. (Entrevista a psicólogo 5)

De forma análoga, algunas voces han sido enfáticas y optimistas en relación con otros futuribles asociados al potencial de las plataformas digitales, señalando el ensanchamiento de las oportunidades socioeducativas potenciales desde la incorporación de esquemas de aprendizaje mediados por la virtualidad.

Hay cursos que, mientras haces los trámites judiciales, con las trabas burocráticas que hay pasa el tiempo y pierden la oportunidad [...]. Lo digital no solo son las videollamadas con los familiares y amigos [...]. Si podemos incorporar las plataformas digitales en el aprendizaje ya ganamos un esquema de cercanías donde podemos traer las oportunidades del afuera acá adentro. (Entrevista a psicólogo 5)

Por último, no todos los actores institucionales han sido receptivos ante la incorporación de estas plataformas comunicacionales. Anclados desde lógicas centradas en la primacía de la seguridad, donde la dimensión socioeducativa queda empantanada, algunos centros se afirmaron desde una fuerte reticencia y generaron obstáculos en relación con la implementación de las videollamadas, erosionando la capacidad de los equipos técnicos de incorporarlas como una herramienta de intervención.

Siempre priorizan la seguridad. Piensan que los gurises se van a fugar y que por las videoconferencias van a coordinar el rescate. [...] Y no es así. Algo así a lo sumo pasó una vez [...] en algún caso puntual hace más de una década. (Entrevista a psicólogo 3)

Algunos directores no entienden que la tecnología vino para quedarse [...]. Pierden tiempo justificando lo injustificable [...] son procesos irreversibles que se van a imponer y van a cambiar nuestra forma de trabajar en la cárcel. (Entrevista a psicólogo 1)

Reflexiones finales

La emergencia de la pandemia instaló una territorialidad empírica inédita que impuso diversos clivajes existenciales que imprimieron una inflexión en términos de la concepción de las modalidades de intervención psicosocial. Dentro de las coordenadas del encierro del INISA, la restricción de las visitas y la casi nula posibilidad de consumir salidas transitorias se tradujeron en la emergencia de fuertes desafíos. Y, ante los vaivenes fácticos y la irremediable tozudez de los hechos, para lograr navegar en escenarios clínicos convulsionados y disruptivos (Lerner, 2019) es necesario trascender el refugio ontológico de los saberes tautológicos encriptados en lenguajes autorreferidos, que son propios de la ortodoxia teórico-metodológica, habilitando la posibilidad de transitar sobre territorios enigmáticos, ignotos y cambiantes. Y, de esta forma, trascender las prácticas burocráticas más tradicionales del ejercicio de la psicología en cárceles, centradas en una lógica positivista de un psicodiagnóstico nomotético y homogeneizante, y transitar hacia una psicología insumisa y móvil, estructurada desde una concepción artesanal y vincular del oficio, que busque edificar sus prácticas desde el difícil desafío paradójico de humanizar y construir canales empáticos y singularizantes, dentro de los escenarios inertes, violentos y ominosos del encierro forzoso.

Así las cosas, frente al desafío de construir cercanías en el aislamiento dentro del ya confinado mundo carcelario, la incorporación de las videollamadas en el seno del espectro de herramientas de intervención psicosocial habilitó un universo de prácticas novedoso. En efecto, se instaló una nueva dinámica del encuentro con los adolescentes que configuró un espacio de narratividad inaudita y habilitó una sinergia dialógica entre el afuera y el adentro institucional y desdibujó, de esta forma, algunos conceptos organizadores del pensamiento sobre lo carcelario. Así pues, si bien conserva una fuerte potencia heurística en términos de la hermenéutica de la privación de libertad, la conceptualización de la prisión como una institución total, autorreferencial y absolutamente ajena al mundo exterior, donde el cotidiano está gobernado y reglado desde el hermetismo y solipsismo más absoluto, tiene que ser repensada desde estas nuevas coordenadas, donde las aduanas que definen el adentro y el afuera organizacional son porosas, dislocadas y sujetas a múltiples movimientos. En efecto, las videollamadas inauguran un nuevo mapa de intervenciones al abrir las fronteras del encierro a la posibilidad de un diálogo constante, donde las dimensiones que poblaban la vida en la comunidad libre pueden incorporarse como un pliegue dentro del universo cotidiano carcelario.

Y esto no se constituye en una cuestión de menor envergadura. Para subvertir el fatalismo de los senderos del estigma social, donde el encierro opera desde una densidad semántica performativa que reduce los perímetros de la experiencia adolescente al ostracismo y la marginalidad como anclajes identitarios prospectivos, es necesario agrietar las fronteras empantanadas del cautiverio y generar intervenciones tróficas

que habiliten canales de emancipación y que amortigüen los efectos áridos y desérticos de la experiencia de la prisionización.

Referencias bibliográficas

- Becker, H. (2009). *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación*. Siglo XXI.
- Bertinat, J., y Sturla, S. (2012). Principio de especificidad penal juvenil. En S. Falca, E. García Méndez, y F. Piñeyro (Eds.), *Manual para la defensa jurídica de los Derechos Humanos de la infancia* (pp. 73-87). UNICEF; Asociación de Defensores Públicos de Uruguay; Dirección Nacional de Defensorías Públicas.
- Caetano Grau, F. (2022). Adolescencia y prisionización en tiempos de pandemia: Un estudio de caso sobre la mediación de lo digital y su potencial terapéutico en cárceles. *Desvalimiento Psicosocial*, 9(2), 13-32. <https://publicacionescientificas.uces.edu.ar/index.php/desvapsico/article/view/1450>
- Caetano Grau, F. (2023a). La clínica psicosocial en tiempos de pandemia y sus innovaciones técnicas: Las videoconferencias como instrumentos de intervención psicosocial en instituciones de encierro. *XIX Jornadas Internacionales de Investigación en Psicología*, Buenos Aires, Argentina. <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/6694>
- Caetano Grau, F. (2023b). Hasta que el cuerpo aguante: Los efectos psicosociales del trabajo en contextos carcelarios. *Prisiones: Revista digital del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 4(2), 31-54. <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/revista-ceep/articulos/R-Prisiones-CEEP-2023-04-04-CAETANO.pdf>
- Caetano Grau, F. (2023c). Las tramas en el poder en la cárcel y sus incertidumbres: Una propuesta hermenéutica a través de un estudio de caso sobre los trabajadores del INISA. *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, 8(2), 1-21. <https://doi.org/10.29112/ruae.v8i2.1953>
- Clemmer, D. (1940). k. Holt, Rinehart & Winston.
- Crewe, B. (2011). Soft power in prison: Implications for staff–prisoner relationships, liberty and legitimacy. *European Journal of Criminology*, 8(6), 455-468. <https://doi.org/10.1177/1477370811413805>
- Defey, D. (2018). Adecuaciones técnicas de la psicoterapia para el trabajo con poblaciones vulnerables. *Revista Brasileira de Psicoterapia*, 20(3), 241-254.
- Díaz, D. (2021). La urgencia puntivista: Rupturas y continuidades en la legislación penal juvenil uruguaya. *Sortuz: Oñati Journal of Emergent Socio-Legal Studies*, 11(1), 1-19.
- Ezquerria, P. (2018). *La cultura organizacional en la transición SIRPA-INISA* [Tesis de maestría]. Universidad de la República.

- Ferrando, F. (2013). *Después de Babel... Una mirada a los paradigmas de implementación de medidas socio-educativas a menores en conflicto con la ley dentro del Semeji-INAU* [Trabajo final de grado]. Universidad de la República.
- Ferreccio, V. (2023). *La larga sombra de la prisión: Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Prometeo.
- Frigerio, G. (2018). Ensayos para volver pensable el oficio. En G. Frigerio, D. Korinfeld, y C. Rodríguez, (Coords.), *Saberes de los umbrales: Los oficios del lazo*. Noveduc.
- García Méndez, E. (2017). *Infancia: ¿Para dónde van sus derechos?* Didot.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control: Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Gedisa.
- Goffman, E. (1961). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- González Laurino, C. (2013). *Los discursos expertos sobre la responsabilidad en la infracción adolescente*. CSIC.
- González Laurino, C., y Leopold, S. (2013). De crisis y reformas: El actual funcionamiento del sistema penal juvenil en Uruguay desde la perspectiva de sus actores y expertos. En C. González Laurino, S. Leopold, L. López, y P. Martinis (Coords.), *Los sentidos del castigo: El debate uruguayo sobre la responsabilidad en la infracción adolescente* (pp. 45-70). Trilce.
- González Laurino, C., y Leopold, S. (2016). Usos y sentidos de la implementación de la privación de libertad en la adolescencia en Uruguay. En *Adolescentes y Privación de libertad en Uruguay: Aportes académicos al debate* (pp. 37-45). Casa Bertolt Brecht.
- Juncal Rogel, V. (2020). Construcción del adolescente penalizado: Algunas consideraciones desde el análisis del discurso producido en el ámbito judicial uruguayo. En C. González Laurino y S. Leopold Constáble (Coords.), *Tutelas y castigos: Miradas multidisciplinares a la cuestión penal juvenil en Uruguay* (pp. 249-267). CSIC; Casa Bertolt Brecht.
- Kalinsky, B. (2004). La metodología de investigación antropológica en ambientes criminógenos: Un estudio de caso. *Gazeta de Antropología*, (20), Artículo e36. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/7287>
- Kalinsky, B. (2016). La cárcel hoy: Un estudio de caso en Argentina. *Revista de Historia de las Prisiones*, (3), 19-34. <https://www.revistadepresiones.com/wp-content/uploads/2016/12/3.pdf>
- Lemert, E. (1961). Desviación primaria y secundaria. En R. del Olmo (Comp.), *Estigmatización y conducta desviada*. Universidad de Zulia.
- Lerner, H. (2019). *Más allá de la neurosis: La práctica psicoanalítica convulsionada*. Lugar.
- Míguez, D., y González, A. (2003). El Estado como palimpsesto: Control social, anomia y particularismo en el sistema penal de menores de la provincia de Buenos Aires. Una aproximación etnográfica. En A. Isla y D. Míguez (Coords.), *Heridas urbanas:*

- Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa* (pp. 157-208). Editorial de las Ciencias.
- Narciso, L. (2012). Emergentes identitarios en cárceles de Santa Fe, Argentina. *Avá: Revista de Antropología*, (20), 113-141. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169031634006>
- Narciso, L. (2021). Hacerse etnógrafa en la cárcel: Reflexiones sobre el proceso teórico, metodológico y subjetivo de construir un problema de estudio. *Runa, Archivo para las Ciencias del Hombre*, 42(1), 209- 226.
- Olmos, G. (2019). De qué habla el saber técnico en la Justicia Penal Juvenil. En C. González Laurino y S. Leopold Constáble (Coords.), *Argumentar y castigar: Saberes y prácticas expertas en la justicia penal juvenil* (pp. 36-49). CSIC; Casa Bertolt Brecht.
- Rodríguez Nebot, J. (1995). *En la frontera*. Multiplicidades.
- Sozzo, M. (2002). Usos de la violencia y construcción de la actividad policial en la Argentina. En S. Gayol y G. Kessler (Eds.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina* (pp. 225-258). Manantia.
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos* (2.ª ed). Morata.
- Sykes, G. (1958). *The society of captives: A study of a maximum security prison*. Princeton University Press.
- Ulloa, F. (1995). *La novela psicoanalítica: Historial de una práctica*. Paidós.
- Vigna, A. (2020). *Funcionarios penitenciarios y ejercicio del poder: Rol ocupacional en un modelo en transición* [Disertación doctoral]. Universidad de la República.

